ACTA DE REUNIÓN No. 22

FECHA: 14/10/2025 HORA INICIO: 5:00pm HORA FIN: 5:40pm

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: MESA DE TRABAJO – REVISIÓN COMPONENTE DE TRÁNSITO

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

MESA DE TRABAJO – REVISIÓN COMPONENTE DE TRÁNSITO

DESARROLLO:

La sesión fue convocada por el contratista para abordar dos observaciones pendientes sobre el TPD. El objetivo principal era conciliar posturas y aclarar dudas técnicas, especialmente en torno a la inclusión de ciertos tipos de vehículos y la validez de las tasas de crecimiento utilizadas en los estudios.

Tasas de crecimiento: Se discutió que las tasas empleadas provienen de la Secretaría de Movilidad y, aunque el enlace de referencia no funcionaba al momento de la revisión, se confirmó que las tasas son las mismas que la entidad suministró previamente.

Vehículos C4 y su exclusión del TPD: El equipo técnico explicó que los camiones de tipo C4 presentan dificultades para maniobrar en la zona y que su tránsito es mínimo (aproximadamente 15% del 4.47% de los vehículos pesados observados). Se argumentó que su presencia es ocasional y, en muchos casos, accidental debido a desvíos temporales por obras en vías principales.

Observaciones sobre bicicletas: Se aclaró que las bicicletas no se incluyen en el TPD para el cálculo de pavimentos, ya que no generan daño estructural significativo.

Solicitudes de la interventoría: El interventor pidió mayor rigurosidad en la justificación de la exclusión de los C4, sugiriendo que se realicen observaciones adicionales en campo para determinar si su tránsito es realmente atípico o si corresponde a un patrón regular, y que esto quede sustentado en el informe final.

ACTA DE REUNIÓN No. 22

Aclaraciones: Se acordó incluir notas aclaratorias en el estudio, respaldadas por nuevas observaciones de campo si es necesario, para sustentar la eventualidad de la presencia de camiones C4.

Se enfatizó la importancia de distinguir entre situaciones típicas y atípicas para la toma de decisiones de diseño y restricción de tráfico.

La reunión concluyó con el compromiso de atender las observaciones de manera detallada, realizar anotaciones en la entrega final y coordinar una posible visita de campo adicional.

COMPROMISOS:

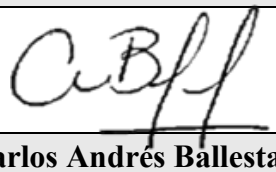
- Incluir notas aclaratorias en el estudio para sustentar la eventualidad de la presencia de camiones C4, especificando si su tránsito es típico o atípico, y explicar las circunstancias que llevaron a su registro durante la toma de información.

- Realizar, si es necesario, una nueva observación o aforo de campo (incluso con soporte audiovisual) en los horarios y puntos donde se detectaron los camiones C4, para confirmar si su presencia corresponde a una situación excepcional o a un patrón regular.

- Coordinar una visita de campo adicional para obtener evidencia que respalde las conclusiones del estudio y así responder de forma precisa a las observaciones de la interventoría.

- Responder nuevamente a las observaciones mediante oficio formal, asegurando que todas las inquietudes queden subsanadas y documentadas en la entrega final.

- Mantener la comunicación entre las partes para garantizar que cualquier malentendido interno se resuelva y que el estudio cumpla con los requerimientos técnicos y administrativos solicitados

Firma para el cierre del acta	
Director de interventoría	**Director de Consultoría**
	
Carlos Andrés Ballestas	**David Tierradentro**

ACTA DE REUNIÓN No. 22

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ASISTENTES:

Ver Listado de Asistencia Adjunto

